

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

**7018 Anuncio de licitación del contrato administrativo de servicios de conserjería y control de accesos en edificios municipales. Expte. 09/17.**

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
  - Cuestiones técnicas: Servicio de Personal y Recursos Humanos. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno. 968782020, ext. 266. E-mail: personal@jumilla.org.
  - Obtención de pliegos: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante ([www.jumilla.org](http://www.jumilla.org)).
- d) Número de expediente: 09/17.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Prestación de servicios de conserjería, control y gestión de accesos, gestión auxiliar, custodia y comprobación del estado y del funcionamiento de las instalaciones, recepción y orientación de visitantes, control de tránsitos y el cumplimiento de otras tareas o instrucciones específicas en edificios, dependencias y centros de titularidad municipal, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras:
  - Compromiso de mejorar las condiciones retributivas de los trabajadores.
  - Bolsa anual de horas, de libre disposición para el Ayuntamiento.
- d) Duración: Dos años, prorrogable hasta dos años más.
- e) Código CPV: 98341130-5 (Servicios de conserjería).

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:
  - Menor precio de ejecución, hasta 40 puntos.
  - Mejora de las condiciones retributivas de los trabajadores, hasta 30 puntos.
  - Bolsa de horas, hasta 30 puntos.

**4. Presupuesto base de licitación:**

- a) Presupuesto: 455.712,66 euros.
- b) Cuota IVA (21%): 95.699,64 euros.

**5. Garantías:**

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la cláusula 11.2 del PCAP.

**6. Requisitos de los licitadores:**

- a) Capacidad: Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.
- b) Solvencia: De manera alternativa:
  - . Clasificación en el Grupo L, Subgrupo 6, Categoría 3 (C).
  - . Cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:
    - . Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos igual al valor estimado del contrato indicado en la cláusula 6.2 del PCAP.
    - . Solvencia técnica: Experiencia en la realización de trabajos análogos a los que constituyen el objeto del presente contrato, tanto a destinatarios públicos o privados, en los últimos cinco años. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media.

**7. Presentación de proposiciones:**

- a) Plazo: 40 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación del contrato al DOUE.
- b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.
- c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 o 282. Fax: 968756908.
- d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).
- e) Documentación: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

**8. Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

**9. Gastos de publicidad:** Por cuenta del adjudicatario.

**10. Fecha de envío del anuncio al DOUE:** 2 de octubre de 2017.

Contra este anuncio se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación. La presentación del recurso deberá hacerse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Jumilla.

En Jumilla, 2 de octubre de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.